

Buenos días.

Tal y como se recoge en el Sistema de Cumplimiento de la Fundación, existe un compromiso por parte del Comité Ético de comunicar e informar periódicamente a la plantilla de la Fundación sobre las diferentes formas de conflicto de interés y cómo proceder en estas situaciones.

En este sentido, os recordamos que, en junio del año pasado, se realizó una sesión en La Plaza en la que una experta presentó los aspectos fundamentales a tener en cuenta y aclaraba los conceptos básicos para que cualquier trabajador o trabajadora de la Fundación pueda conocer si se encuentra inmerso en alguna de estas circunstancias.

Además, el 18/12/2024 os remitimos una presentación que está disponible en la página web de Fundae.

No olvidéis que un conflicto de interés ocurre cuando los intereses personales, familiares o financieros de un empleado pueden influir, o parecer influir, en sus decisiones profesionales. Estos conflictos, aunque no siempre sean intencionados, pueden poner en riesgo la confianza depositada en nosotros tanto interna como externamente.

Por ello, es fundamental:

1. **Evitar situaciones** que puedan generar un conflicto real o aparente.
2. **Comunicar de forma proactiva** cualquier situación que pudiera interpretarse como un conflicto de interés, incluso si no se está seguro de que lo sea.
3. **Consultar con tu responsable directo** o con el Comité Ético en caso de dudas (como ha hecho algún compañero). Es preferible preguntar antes que asumir.

Contar con un entorno de trabajo ético y transparente es responsabilidad de todos, por lo que os agradecemos vuestro compromiso en esta materia.

Cualquier aclaración no dudéis en consultárnosla, estamos a vuestra disposición en el buzón [comiteetico@fundae.es](mailto:comiteetico@fundae.es)